

upna

Universidad Pública de Navarra  
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN  
*GIZA, GIZARTE ET HEZKUNTZA ZIENTZIEN FAKULTATEA*

**Grado en Sociología Aplicada**  
*Soziologia Aplikatua Gradua*

**Trabajo Fin de Grado**  
*Gradu Bukaerako Lana*

# **Memoria de la Guerra Civil Española**

[https://youtu.be/oedOwuPM\\_iA](https://youtu.be/oedOwuPM_iA)

**Estudiante: Lander Iturbide Izaguirre**

Tutora: Marta Rodríguez Fouz

Departamento: Sociología y Trabajo Social

**Campo: Cambio, ideologías y movimientos sociales**

**Septiembre, 2021**

## Resumen

Tras 85 años desde el comienzo de la Guerra Civil Española, el recuerdo del conflicto continua presente en la sociedad española. La cruenta guerra que partió en dos al país ha dejado su impronta en forma de conflicto larvado, obstaculizando la convivencia en democracia. A través del uso de políticas de la memoria, vehículo cohesionador y creador de identidades colectivas, el recuerdo de la guerra ha sido utilizado por el poder y ha tomado distintas formas a lo largo de los siglos XX y XXI. Utilizada en un primer momento por el franquismo para enterrar el pasado republicano, la memoria se convirtió en una potente herramienta de socialización. Durante la transición el olvido respecto al delicado pasado bloqueó la memoria de la Guerra Civil y las víctimas de la represión franquista. Sin embargo, con el resurgir del interés por parte de una nueva generación en la década de los noventa, la memoria de la Guerra Civil ha penetrado otra vez en el espacio público y se ha plasmado en varias leyes. Es por esto que se considera necesario el análisis del fenómeno de la memoria de la Guerra Civil y su evolución.

*Palabras clave:* guerra civil; memoria; olvido; franquismo.

## Abstract

After 85 years since the beginning of the Spanish Civil War, the memory of the conflict is still present in Spanish society. The bloody war that split the country in two has left its mark in the form of a latent conflict, hindering coexistence in democracy. Through the use of memory policies, a cohesive vehicle and creator of collective identities, the memory of the war has been used by power and has taken different forms throughout the twentieth and twenty-first centuries. Initially used by the Francoist regime to bury the republican past, memory became a powerful tool for socialization. During the transition, forgetfulness about the delicate past blocked the memory of the Civil War and the victims of Francoist repression. However, with the resurgence of interest on the part of a new generation in the 1990s, the memory of the Civil War has once again penetrated the public space and has been embodied in several laws. It is for this reason that an analysis of the phenomenon of Civil War memory and its evolution is considered necessary.

*Keywords:* civil war; memory; forgetfulness; Francoism.

## INDICE

<b>Introducción</b>	<b>4</b>
<b>1. La memoria: ¿fenómeno individual o social?</b>	<b>5</b>
<b>2. Memoria e Historia</b>	<b>8</b>
<b>3. La política de la memoria durante la Guerra Civil y el franquismo</b>	<b>10</b>
<b>4. El retorno de la memoria: Transición y Democracia</b>	<b>14</b>
<b>Conclusiones</b>	<b>21</b>
<b>Referencias</b>	<b>22</b>

## INTRODUCCIÓN

La reciente demanda contra el historiador Fernando Mikelarena<sup>1</sup> por parte del nieto de Jaime del Burgo, afamado requeté durante la Guerra Civil Española y figura política de relevancia en Navarra durante la dictadura franquista, a raíz de la constatación de que Jaime del Burgo ocupó la jefatura de requetés cuando se produjo la saca Tafalla-Monreal (en la que fueron ejecutadas 64 personas), pone de relieve la pervivencia de las heridas provocadas por la Guerra Civil, 85 años después de su comienzo.

Este hecho es un ejemplo de cómo el período de la Guerra Civil se resiste a ser completamente historizado y dejado en manos de los artesanos de la historia: los historiadores. El enfrentamiento entre la memoria familiar de la familia del Burgo y la historia o, mejor dicho, la labor de determinados historiadores, hace aflorar la relación, no siempre armoniosa, entre memoria e historia. Sus puntos de encuentro y de desencuentro toman cuerpo en los enfrentamientos entre los grupos sociales, los cuales reivindican determinadas memorias frente a otras, y resaltan las tensiones que se encuentran latentes en la sociedad.

Este “pasado que se niega a pasar”, en palabras de Ernst Nolte (refiriéndose al pasado nacionalsocialista alemán): “[...] parece tornarse cada vez más vivo e intenso, pero no como un modelo, sino como una estantigua, como un pasado que se establece incluso como presente o pende sobre éste a modo de espada justiciera” (Habermas, J., Nolte, E., Mann, T., & Herrera, M., 2011, p. 19). En el caso español se puede observar cómo la Guerra Civil sigue siendo un episodio fundamental para la *memoria colectiva* (entendida siempre como una metáfora y no en un sentido organicista) de determinados grupos, asociaciones y partidos políticos que ostentan intermitentemente el poder o aspiran a influir sobre aquel.

Cabe señalar que tanto en España como en el resto del mundo han resurgido con inusitada fuerza recuerdos sobre eventos históricos pasados que implicaron guerras, muertes, conflictos sociales y discriminación. En este sentido, los modelos de olvido aplicados en ciertos países respecto a su pasado han resistido de forma endeble, mientras que la memoria ha cotizado al alza (Reyes Mate, 2008). Frente a este fenómeno, Tzvetan Todorov (2008) se puso en guardia ante los posibles abusos de la memoria que podrían ocurrir de no hacer un correcto uso de esta y advirtió de la creciente obsesión por la memoria, destacando su omnipresencia y preguntándose si quedarían días disponibles para que se produzcan nuevos acontecimientos que recordar en el futuro.

Por otro lado, el uso político de la historia o del pasado no ha supuesto ninguna novedad en este ámbito, dado que los distintos gobiernos y poderes públicos no dejan de ser “[...] imponentes máquinas de memoria o de olvido institucionalizado” (Cuesta, 2008, p. 45). Tal y como señalaba

---

<sup>1</sup> [https://www.eldiario.es/sociedad/demandan-historiador-publicar-padre-burgo-jefe-requetes-produjo-matanza-64-republicanos\\_1\\_7228075.html](https://www.eldiario.es/sociedad/demandan-historiador-publicar-padre-burgo-jefe-requetes-produjo-matanza-64-republicanos_1_7228075.html) [Consultado el 18 de febrero de 2021]

Jacques Le Goff, la memoria “[...] apunta a salvar el pasado sólo para servir al presente y al futuro” (Le Goff, 1991, p. 183). Pero la especificidad del caso español hace que los distintos usos de la memoria hayan configurado una tradición política fundamentada en el espíritu de una transición, la cual puso el énfasis en el presente y en un reparto de culpas entre los contendientes de la Guerra Civil a través de la calificación del conflicto como *locura colectiva*, que permitió a sus protagonistas evadir cualquier discusión acerca de las responsabilidades del conflicto.

Ya desde los años 80 se diferenciaron claramente dos discursos contrapuestos sobre la Guerra Civil. Por un lado, el de quienes consideraban que hablar sobre la Guerra Civil cuestionaba el espíritu de la transición y defendían que ya estaba todo dicho (postura adoptada por los vencedores y/o sus herederos). Por otro lado, la de quienes consideraban que aún quedaba mucho por decir y cuyo interés se centraba en la búsqueda de la justicia y la memoria de aquellos represaliados por la dictadura (postura de los vencidos y/o sus herederos).

El método utilizado en este trabajo para estudiar el fenómeno de la memoria en el caso concreto de la Guerra Civil Española ha sido el estudio de carácter teórico. Para ello se ha partido del análisis de conceptos clave como *memoria colectiva*, al tiempo que se ha examinado la relación entre la memoria y la historia, con el objetivo de conocer la expresión social de dicho fenómeno. Del mismo modo, se ha tenido como objetivo conocer sus mecanismos y funciones sociales, su utilización por parte del poder franquista y su posterior evolución desde la transición hasta la democracia. Además, se ha estudiado el resurgimiento del interés por la recuperación de la memoria a finales de la década de los 90 de la mano del movimiento memorialista y su impacto en la sociedad española. Por último, se ha analizado su implantación política en la época democrática a raíz de la conocida como *Ley de Memoria Histórica*, concluyendo con la reciente aprobación del *Anteproyecto de Ley de Memoria Democrática* y los nuevos horizontes que se han abierto con ella.

## **1. LA MEMORIA: ¿FENOMENO INDIVIDUAL O SOCIAL?**

Muchos han sido los debates acerca de las dimensiones de la memoria y sobre su alcance. La caracterización de esta como un fenómeno individual ha sido utilizada innumerables veces para confrontar la idea de la existencia de una *memoria colectiva* y, también, de una *memoria histórica*. Así, no resulta extraño que en tiempos recientes se haya esgrimido este argumento para atacar las distintas propuestas y políticas llevadas a cabo por los gobiernos del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), convertido en el principal valedor de las medidas destinadas a reparar la memoria de los vencidos de la Guerra Civil junto con otros partidos de izquierdas y nacionalistas.

Ejemplo de esta argumentación, que contempla la memoria únicamente en su dimensión más reducida, sería el caso del escritor Javier Cercas, quien argumenta que “[...] la memoria y la historia

son, en principio, opuestas: la memoria es individual, parcial y subjetiva; en cambio, la historia es colectiva y aspira a ser total y objetiva”<sup>2</sup>. Como se puede observar, para el autor de *Soldados de Salamina* (2001), libro basado en un episodio de la guerra civil que continúa despertando interesantes controversias sobre el relato del pasado<sup>3</sup>, la distinción resulta tajante.

Sin embargo, pese a que la memoria es un rasgo fundamental de la identidad de las personas, es complicado no resaltar sus componentes sociales. Para Paul Ricoeur resulta imprescindible acudir a la noción de *memoria colectiva* para poder dar cuenta de la realidad de ciertos fenómenos. La utilidad explicativa de dicho concepto se debería a lo siguiente:

El primer hecho, el más importante, consiste en que uno no recuerda solo, sino con ayuda de los recuerdos de otro. Además, nuestros presuntos recuerdos muy a menudo se han tomado prestados de los relatos contados por otro. Por último, uno de los aspectos principales quizá consista en que nuestros recuerdos se encuentran inscritos en relatos colectivos que, a su vez, son reforzados mediante conmemoraciones y celebraciones públicas de los acontecimientos destacados de los que dependió el curso de la historia de los grupos a los que pertenecemos. (Ricoeur, 1999, p. 17)

Es decir, para Ricoeur, el ejercicio de recordar es social, puesto que se necesita de otras personas para realizarlo. Del mismo modo, todos participamos de determinados relatos colectivos, en la medida en que formamos parte de distintos grupos sociales, en los cuales insertamos nuestros recuerdos para dotarlos de sentido (en concordancia con el relato de dichos grupos). Con todo, Ricoeur advierte de que no es posible suponer la existencia de un sujeto colectivo a partir del concepto de *memoria colectiva*, ya que esto sería atribuirle a este las funciones de la memoria individual. Por el contrario, considera a la *memoria colectiva* como un concepto operativo; una analogía que representa un conjunto de hechos que han influido y dejado su marca sobre un determinado grupo (Ricoeur, 1999).

En este sentido, uno de los primeros en remarcar la importancia del aspecto social de la memoria fue el sociólogo francés Maurice Halbwachs. A principios del siglo XX, en su conocida obra *Los marcos sociales de la memoria* (2004), analizó la importancia del entorno social a la hora de estudiar la memoria. Partiendo del caso de una niña esquimal descubierta dentro de los bosques franceses en el siglo XVIII, Halbwachs defendió que recordamos porque nuestro entorno social nos incita a ello. En el caso extremo de esa niña convertida en esclava, que no tenía ningún recuerdo de sus orígenes, se consiguió despertar su memoria a través de imágenes de objetos relacionados con la

---

<sup>2</sup> [https://elpais.com/diario/2010/12/26/eps/1293348408\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2010/12/26/eps/1293348408_850215.html) [Consultado el 16 de abril de 2021]

<sup>3</sup> [https://www.elespanol.com/cultura/libros/20170208/192231697\\_0.html](https://www.elespanol.com/cultura/libros/20170208/192231697_0.html) [Consultado el 26 de julio de 2021]

forma de vida esquimal. Este ejemplo sirvió a Halbwachs para determinar que “[...] es en la sociedad donde normalmente el hombre adquiere sus recuerdos” y que “[...] es allí donde los evoca, los reconoce y los localiza” (Halbwachs, 2004, p. 8).

Pero para que podamos recordar no solamente se necesita que los otros nos ofrezcan sus testimonios, necesitamos de puntos de unión, nociones comunes y unos marcos compartidos que permitan su reconstrucción. De esta forma, para Halbwachs la memoria individual no es algo que esté aislado y sea autosuficiente. La memoria individual utiliza los “[...] puntos de referencia que existen fuera de él y que están fijados por la sociedad”. Además, la memoria individual “[...] sólo es posible gracias a esos instrumentos que son las palabras y las ideas, que el individuo no ha inventado y que toma prestadas de su medio” (Halbwachs, 2010, p. 94).

La defensa encendida por parte del sociólogo francés de la importancia de la sociedad en lo respectivo a la memoria podría llevar a pensar que los grupos sociales recuerdan de la misma forma que los individuos. Ante esto, Peter Burke aclaraba lo que realmente quería expresar Maurice Halbwachs:

Halbwachs argumentaba que los grupos sociales construyen los recuerdos. Son los individuos los que recuerdan en sentido literal, físico, pero son los grupos sociales los que determinan lo que es «memorable» y cómo será recordado. Los individuos se identifican con los acontecimientos públicos importantes para su grupo. «Recuerdan» muchas cosas que no han experimentado directamente. Una noticia, por ejemplo, puede convertirse en parte de la vida de alguien. (Burke, 2000, p. 66)

Por consiguiente, los grupos son los que deciden qué merece la pena ser recordado y qué significado debe atribuírsele a dicho acontecimiento, ya sea positivo o negativo. Esto ocurre porque la memoria no solamente se apoya en los grupos, sino que se trata de un pilar fundamental de estos a la hora de conservar su identidad y mantener la cohesión del grupo. Es una poderosa herramienta al servicio de la preservación de la nación, la clase social, el movimiento político, la familia, etc. En este sentido, la *memoria colectiva* es algo subjetivo, ya que “[...] no aspira a la universalidad. Al contrario, pretende mantener, perennizar la identidad colectiva del grupo, exaltando los elementos comunes a sus miembros” (Cuesta, 2008, p. 69).

Los grupos utilizan los recuerdos comunes para fortalecer su unión y desechan aquellos que puedan provocar asperezas en su seno o pongan en peligro su continuidad. Las memorias incómodas, junto con los episodios truculentos, suelen ser dejadas de lado, silenciadas u olvidadas (en caso de no ser posible darles un significado del cual extraer una lección útil) en pro de una narrativa capaz de vincular las necesidades del presente con los acontecimientos del pasado. Al fin y al cabo, “[...] tanto

en el caso de los grupos como en el de las personas, la memoria no registra, sino que construye.” (Vilar, 1990, p. 29).

Lo cierto es que el uso que hacen los grupos sociales de la memoria no busca, como objetivo principal, ser fiel a la realidad de cómo acontecieron los hechos, más allá de la fidelidad que se exige a cualquier relato en términos de coherencia interna. La reconstrucción que se hace del pasado debe ser capaz de alcanzar al máximo posible de personas que pertenezcan o puedan potencialmente pertenecer al grupo. Para ello, utiliza aquellos elementos que son compartidos y compartibles; elementos de consenso. Paloma Aguilar lo resume de la siguiente forma:

Al final, lo que comúnmente se suele entender por memoria, colectiva o histórica, acaba constituyendo un relato esquemático, simplificado y con no pocos componentes mitológicos, de un pasado a partir del cual se han derivado unas lecciones que, en caso de ser compartidas por la mayor parte de los miembros de un grupo, pueden desempeñar una crucial labor aglutinante del mismo. (Aguilar, 2008, p. 51)

Como hemos podido observar, la producción de la *memoria colectiva* es un factor determinante en la vida de los grupos. Estos recuerdos pueden partir de experiencias propias o de la transmisión de aquellas por parte de las generaciones anteriores. Sin embargo, todas ellas son simplificaciones de los sucesos realmente acaecidos. En el siguiente apartado analizaremos la relación entre memoria e Historia (con mayúsculas) y veremos que los relatos esquemáticos y simplificados propios de la *memoria colectiva* colisionan con el propósito de la Historia como ciencia.

## 2. MEMORIA E HISTORIA

La memoria se ha situado en la base de la historiografía desde el comienzo de su misma existencia. Empezando por el historiador y militar ateniense Tucídides, pasando por Julio César, y llegando hasta el día de hoy, la memoria se ha erigido como uno de los elementos constitutivos del ejercicio historiográfico. Pese a esto, todavía persisten las discusiones sobre su estatuto dentro de la propia historiografía y el papel que ha de jugar en ella. Para el caso de la Guerra Civil Española, el debate sobre la relación entre la memoria y la Historia está contenido dentro del propio nombre con el que se ha conocido popularmente a la ley del año 2007; la *Ley de Memoria Histórica*, cuya denominación real no es esa, sino: “*Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura*”.

En Paul Ricoeur (2004) encontramos una decidida defensa de la memoria como primera fase de la escritura de la Historia. La representación del pasado no habría comenzado con la historia, sino con la memoria, convirtiéndose esta última en la *matriz* de la primera. Al sostener esto advierte

también de su negativa de convertir el alegato en favor de la memoria en un alegato contra la Historia, del mismo modo que se opone a la operación inversa de relegar a la memoria al estatus de mero objeto de la historia.

Por su parte, Maurice Halbwachs (2010) argumenta que existen claras diferencias entre la *memoria colectiva* y la Historia. La primera coge del pasado y retiene los elementos que el grupo puede utilizar en el presente para reforzar sus lazos, aquellos aspectos que pueden introducirse y mantenerse en la conciencia grupal, mientras que la historia se sitúa por fuera de los grupos sociales; introduciendo divisiones en los hechos, destacando las diferencias por encima de las similitudes y esquematizando los eventos. La memoria de un grupo dura lo que la existencia del grupo en sí mismo y le sirve para prolongarse en el espacio y el tiempo. Necesita de un influjo constante de miembros para renovarse.

Además, el grupo se conciencia de su identidad cuando rememora su pasado, priorizando una visión continuista según la cual el grupo sigue siendo el mismo desde sus inicios. Dentro de los grupos, los límites de la memoria colectiva son irregulares, no existe una clara oposición entre el presente y el pasado. Por el contrario, la Historia pone su mirada en los cambios, en las múltiples transformaciones que ocurren a lo largo del tiempo en un determinado grupo de personas desplegadas en algún lugar. Se fija en el cuadro completo. Es por estos motivos por los que para este autor “[...] la expresión «memoria histórica» no está felizmente escogida, puesto que asocia dos términos que se oponen en numerosos puntos” (Halbwachs, 2010, p. 119).

Mientras que la memoria se circunscribe al grupo y no tiene pretensión alguna de superar sus límites, la Historia aspira a proporcionar un entendimiento de las cosas apto para todos, sin perjuicio de que pueda ser y, de hecho lo sea, utilizada por los grupos sociales en beneficio propio. Su instrumentalización está fuera de toda duda, pero, con todo, la Historia exige un ejercicio intelectual que no respeta *per se* a las memorias colectivas. Las somete a crítica y realiza una labor de criba. Ahondando en estas cuestiones, Pierre Nora describía así las diferencias entre ambos conceptos:

La historia es la reconstrucción siempre problemática e incompleta de lo que ya no es. La memoria es un fenómeno siempre actual, un lazo vivido en el presente eterno; la historia, una representación del pasado. Por ser afectiva y mágica, la memoria solo se ajusta a detalles que la reafirman: se nutre de recuerdos borrosos, empalmados, globales o flotantes, particulares o simbólicos: es sensible a todas las transferencias, pantallas, censuras o proyecciones. La historia, por ser una operación intelectual y laicizante, requiere análisis y discurso crítico. La memoria instala el recuerdo en lo sagrado, la historia lo deja al descubierto, siempre prosifica. La memoria surge de un grupo al cual fusiona, lo que significa, como dijo Halbwachs, que hay tantas memorias como grupos, que es por naturaleza múltiple y multiplicada, colectiva, plural e individualizada. La historia, por el contrario, pertenece a todos y a nadie, lo cual le da vocación universal. La memoria se enraíza en lo concreto, el espacio, el gesto, la imagen y

el objeto. La historia solo se liga a las continuidades temporales, las evoluciones y las relaciones de las cosas. La memoria es un absoluto y la historia solo conoce lo relativo. (Nora, 2008, p. 21)

Tal y como comenta el filósofo Gustavo Bueno (2006), uno de los más feroces críticos del uso del término *memoria histórica* y de la ley 52/2007 aprobada a propuesta del gobierno presidido por el socialista Rodríguez Zapatero, la identificación de la Historia como la ciencia de la memoria nació del canciller Francis Bacon y se popularizó gracias a la introducción por parte de Diderot y D'Alambert en la Enciclopedia francesa. Sin embargo, Bueno afirma que la memoria no puede ser Historia, y que la Historia no puede ser memoria. En todo caso, la Historia consistiría en el contraste entre distintas memorias, a través del ejercicio de la razón.

La Historia, al contrario de lo que podría pensarse, tiene como trabajo la destrucción de las memorias para su posterior reconstrucción (Bueno, 2006; Nora, 2008). A través de la comparación, el contraste con archivos y otros testimonios, la Historia tritura multitud de memorias y las digiere para producir un tipo de conocimiento distinto. La Historia no puede subestimar el valor de las memorias y los testimonios, puesto que son importantes para su labor. Sin embargo, “[...] tampoco puede dejarse de lado la necesidad de controlar y contrastar los hechos recordados por los diferentes supervivientes” (Bueno, 2006, p. 216). Los riesgos de rehusar la memoria a la hora de hacer Historia fueron argumentados también por Pierre Vidal-Naquet (1994, p. 14): “Entre la memoria y la historia puede haber tensión, y hasta oposición. Pero una historia [...] que no integrase la memoria -o, mejor dicho, las memorias-, [...] sería una historia muy pobre”.

Desde el campo de la historiografía se ha entendido el concepto *memoria histórica*, asociado a la ley de 2007, como una intromisión del gobierno en el ámbito de los historiadores (Torres, 2007). Esto se debería a que se confunde aquel término con el de historia objetiva, por lo que podría entenderse que el gobierno estaría tratando de implantar una verdad oficial sobre la historia del país, cuando no directamente tomar la revancha a aquellos que salieron victoriosos de la sublevación del 18 de julio, siendo esto contrario al espíritu que dominó durante la transición.

### **3. LA POLITICA DE LA MEMORIA DURANTE LA GUERRA CIVIL Y EL FRANQUISMO**

La sublevación de una parte del ejército, iniciada el 17 de julio de 1936 en el protectorado de Marruecos, se propagó rápidamente al resto de las guarniciones de la península. El golpe, cuya preparación llevaba meses gestándose en el seno del ejército, apoyado también por una influyente trama civil, triunfó en la mitad de España y, por lo tanto, fracasó en la otra mitad. Como consecuencia

de este fracaso el golpe se transformó en una guerra civil que no tardó en internacionalizarse y que se prolongaría por 3 años (Moradiellos, 2016).

Pero la guerra no se desarrolló únicamente en el campo de batalla, sino que también lo hizo en el campo de la memoria. La necesidad de eliminar los restos del pasado republicano y la creación de una nueva memoria que sirviese de armazón para el Nuevo Estado se hizo rápidamente indispensable. Josefina Cuesta describe así este proceso de destrucción y sustitución:

Mientras que en 1936 la II. República española defendía su legitimidad, su autoridad y su territorio frente a los militares sublevados y a sus colaboradores, éstos iniciaron una política sistemática de destrucción tanto de las instituciones como de los recuerdos, de los vestigios, del inmediato pasado republicano, en suma. El periodo republicano y todo lo que significaba quedaría sometido a una persecución implacable, sería víctima de la condena o de la culpa o quedaría relegado al olvido. (Cuesta, 2008, p.144)

El movimiento sublevado comenzó desde el primer momento, allí donde triunfó el golpe, a desplegar una nueva política en lo referente a la memoria. Era necesario quebrar los mecanismos de socialización creados durante el período republicano y “[...] fijar en la memoria de los ciudadanos una serie de hechos que justificaran y legitimaran su conducta.” (Cuesta, 2008, p. 188). Para lograr ese objetivo, el bando rebelde, se sirvió de dos poderosos mecanismos fundamentales en la socialización de todo régimen: el callejero y el calendario. Ambos fueron muy importantes para la naciente dictadura, ya que el primero “[...] consolida y refleja el dominio del espacio”, mientras que el segundo “[...] ritma e impone el dominio del tiempo.” (Cuesta, 2008, p. 186)

En el caso del callejero, los cambios comenzaron casi de inmediato con la ayuda de los poderes locales y religiosos. Del mismo modo, los territorios leales que fueron conquistados paulatinamente por los rebeldes sufrieron un proceso de sustitución equivalente. Plazas con fechas icónicas, avenidas y calles con nombres de representantes democráticos; todas fueron eliminadas y sustituidas por otras con nombres de, principalmente, generales. En muy pocos casos consiguieron salvarse las denominaciones de determinadas calles de este proceso de borrado. Algunas lo hicieron gracias a la ignorancia y desconocimiento de los vencedores (Cuesta, 2008). Asimismo, los cambios en el callejero reflejaban la correlación de fuerzas entre las distintas facciones de la coalición de derechas en el ámbito local (Calvo, 1993).

La importancia de los cambios de nombres en el callejero resulta evidente por su extensión y magnitud. La atención prestada por los rebeldes a esta cuestión permite entrever el alcance de la política de la memoria implementada. Los cambios en los nombres buscaban socializar a las nuevas generaciones en los nuevos valores promovidos por el movimiento, al tiempo que se fijaban los límites

de lo nombrable y lo innombrable; de lo sagrado y lo profano. Se introducía, así, en la vida cotidiana de la población, la figura de los héroes de *La Cruzada* y los valores asociados a ellos: hombría, gallardía, militarismo, catolicismo, anticomunismo, etc. La funcionalidad de esta operación de sustitución y sus objetivos son los siguientes:

La calle, espacio público privilegiado en sociedades mediterráneas, se transforma potencialmente en un núcleo de emisión de mensajes. En este caso, es su propia denominación la que se convierte en mensaje. La imposición de un nombre determinado es una manifestación del poder efectivo, que refleja la ideología o los valores de ese poder. El objetivo inherente a estos actos de poder es perpetuar el recuerdo de una gran personalidad, de una colectividad o de un acontecimiento remarcable, éste se simboliza frecuentemente en una fecha. Se trata de integrar en la historia y en la vida cotidiana de los ciudadanos, por vía de la memoria, hechos y actores que constituyen un reflejo de una visión determinada de la historia. [...] Las calles se convierten en receptáculos y emisores de contenidos ideológicos y están cargadas de significaciones. (Cuesta, 2008, p. 209)

En lo referente al calendario, la operación de sustitución fue similar a la del callejero. El control sobre el tiempo le interesaba especialmente a la naciente dictadura, dado que le servía como “[...] medio de adoctrinamiento de la población, a través de su socialización y de la conmemoración de hechos históricos seleccionados.” (Cuesta, 2008, p. 193). Fue a partir del 18 de julio de 1936 que el calendario franquista comenzó a contar, considerando esta fecha como el inicio de una nueva era y denominándola como primer *Año Triunfal*. Los años posteriores fueron considerados también como *Años Triunfales* hasta que, con el final de la guerra, el año 1939 se convirtió en el *Año de la Victoria*.

En el calendario franquista se introdujeron nuevas fiestas y celebraciones que sirviesen para afianzar en la memoria colectiva de los españoles las fechas clave que el nuevo régimen consideraba como fundamentales. Muchas de las fiestas anteriores, estrechamente relacionadas con el pasado liberal-republicano o con la historia del movimiento obrero, fueron sustituidas por otras nuevas. Se declararon como días hábiles fechas tan icónicas como el 14 de abril o el 1º de mayo. Estas fechas fueron eliminadas por su “[...] carácter extranjero o por poseer una influencia marxista” (Cuesta, 2008, p. 199). En el ámbito local las fiestas fueron igualmente intervenidas por el poder franquista, sirviendo para recordar a los asistentes la destrucción producida por las *hordas marxistas* contra los lugares de culto religioso y para controlar el correcto cumplimiento de la moral cristiana (Antuna, 2016; Egea, 2004).

Del mismo modo, fiestas como el Carnaval fueron censuradas durante la Guerra Civil y eliminadas después del nuevo calendario franquista. De este ejemplo se desprende el furibundo temor que tenía el nuevo régimen a cualquier fiesta que pudiera comprender algún tipo de crítica u oposición al poder. En otros casos, como el del 1º de mayo mencionado anteriormente, fue muy complicado

eliminar todo rastro de la festividad, por lo que se decidió dar a dicha fecha un contenido asimilable para el régimen franquista y los valores que este propugnaba. Aplicándole un barniz católico, el 1º de mayo se convirtió en la festividad de *San José Artesano*. Ante la imposibilidad de eliminar una festividad, el régimen decidió reinterpretarla bajo sus propias categorías (Cuesta, 2008).

Entre las nuevas fechas que llenaron el calendario destacan la del 18 de julio (*Día del Alzamiento*), la del 1 de octubre (*Día del Caudillo*) y la del 20 de noviembre (fecha del fusilamiento de José Antonio Primo de Rivera). En todas estas fechas el régimen desplegaba su poder congregador y reunía a las masas en multitudinarios eventos de reafirmación y difusión de gritos, gestos, banderas, uniformes y demás elementos aglutinadores. Pero no solo eso, a esta función de socialización se le añadía otra función más: tranquilizar las conciencias de las familias de los caídos y garantizar su apoyo al régimen franquista:

Los signos de la victoria, los lugares de la memoria más concienzudamente cultivados por el régimen, cumplían una función clave en el proceso de socialización política y en los intentos de legitimación del poder. Además de inculcar a las nuevas generaciones los valores asociados con la victoria, de alguna forma había que apaciguar los ánimos de los familiares de las víctimas del bando vencedor, de alguna manera había que silenciar las voces de tantas muertes que, pasado el fragor del combate, podrían llegar a parecer inútiles. (Aguilar, 2008, p. 145)

Sin embargo, el uso de la memoria por parte del franquismo no se limitó únicamente a los hechos mencionados con anterioridad. La nueva política impuesta por los sublevados trató de borrar el recuerdo de las políticas republicanas en los ámbitos más personales de la vida de los ciudadanos. Durante el año 1938 diversas órdenes prohibieron las inscripciones de nombres en otros idiomas que no fueran el castellano, al tiempo que se prohibía a los padres poner a sus hijos nombres ajenos al Santoral Romano. Ese mismo año se derogó, también, la Ley de Matrimonio civil impulsada por la II República. Así, se condenaron al olvido “[...] nombres, lenguas, leyes, matrimonios civiles, divorcios. Todos los momentos fundamentales de la vida personal y de un cierto tejido social laico.” (Cuesta, 2008, p. 156)

Otro aspecto de suma importancia fue el uso de la memoria para la represión de aquellos elementos no adeptos al régimen. A la entrada de los rebeldes en las localidades conquistadas le seguía la entrada de los camiones del Servicio de Recuperación de Documentos, el cual recogía cualquier documento o información sobre el enemigo. Este “[...] se convirtió en manos de la Dictadura en un ingente organismo de recogida y secuestro de la memoria de los vencidos y de represión de éstos” (Cuesta, 2008, p. 157). Durante los cerca de 40 años que duró la dictadura franquista la consulta de estos archivos fue permanente por parte del aparato represor y, después, con la llegada de la

democracia, todo este material sirvió para recuperar la memoria y reparar a las víctimas de la guerra y la represión (Cuesta, 2008). Del mismo modo, el régimen quemó y expurgó aquellas publicaciones que, creía, poseían un carácter subversivo y que habían sido publicadas por la *anti-España* (Martínez, 2021).

Asimismo, la memoria de la Guerra Civil le sirvió al régimen para mantener y alimentar lo que se ha conocido como el *pacto de sangre*. A los sectores de la población que colaboraron con el franquismo y su represión se les recordaron permanentemente los servicios prestados y la necesidad de apoyar a Franco para evitar una posible revancha por parte de los vencidos. El historiador e hispanista británico Paul Preston resumía así este uso de la memoria:

Hasta 1975 la propaganda oficial alimentó con esmero los recuerdos de la guerra y de la represión sangrienta tanto para humillar a los vencidos como para que los vencedores recordasen lo que le debían a Franco. A los que eran cómplices de las redes de corrupción y represión del régimen les recordó que necesitaban a Franco y su régimen para defenderse del retorno de sus víctimas, a las que imaginaban deseosas de cobrarse una sangrienta venganza. (Preston, 2006, p. 22-23)

De esta forma, aquellos que pusieron en práctica la represión o se beneficiaron de ella se vieron unidos al destino del dictador. En el próximo apartado veremos cómo la memoria de la Guerra Civil influyó para que los colaboradores del franquismo saliesen impunes. También se analizará su evolución en democracia hasta el presente.

#### **4. EL RETORNO DE LA MEMORIA: TRANSICION Y DEMOCRACIA**

Durante los últimos años del franquismo, el régimen nacido del 18 julio conoció una importante parálisis decisoria fruto del débil estado de salud del dictador (Tusell, 1989). Esta parálisis, comenzada antes del nombramiento de Carrero Blanco como presidente del gobierno en junio de 1973, no hizo sino continuar y agravarse con el asesinato de este. El marcado personalismo propio de esta dictadura es uno de los principales rasgos que permiten entender su final: “Con Franco agonizaba también su régimen.” (Tusell, 1989, p. 241). El día 20 de diciembre de 1975 moría Franco y, con su muerte, las élites más moderadas del franquismo comenzaban a buscar un nuevo acomodo que, sin embargo, deberían negociar con la oposición democrática.

Con la llegada de la transición se hicieron tímidos esfuerzos por recuperar la memoria republicana, pero el recuerdo de la Guerra Civil se hizo sentir pronto con gran fuerza y acaparó la atención de la sociedad española y de sus políticos (Cuesta, 2008). La incertidumbre política y el interrogante sobre la actitud que el ejército iba a adoptar en relación con el cambio político hizo que en las cabezas de muchos españoles resonaran los ecos de otras épocas. En las calles, las

manifestaciones, principalmente a favor de la amnistía de los presos, eran respondidas con altas dosis de violencia por parte de las fuerzas del orden. Para Paloma Aguilar este hecho fue el que propició la vuelta del recuerdo de la Guerra Civil:

El clima de violencia política en que transcurrió la transición fue precisamente el que permitió que el recuerdo del pasado brotara con tanta fuerza. Y el miedo a las peligrosas consecuencias de la radicalización fue el que contribuyó a moderar las demandas de todos los grupos políticos y sociales representativos del momento, así como a legitimar una forma distinta de llevar a cabo el proceso democratizador. (Aguilar, 2008, p. 237)

Aunque la transición ha pasado a la posterioridad como un proceso de democratización pacífico la realidad es que “[...] fue, de lejos, el más violento de la época; por ejemplo, en comparación con los de Portugal y Grecia” (Aguilar y Payne, 2018, p. 29). Según las cifras ofrecidas por Sophie Baby (2018), durante la transición hubo 714 muertos como consecuencia de las acciones de grupos terroristas y de la represión del Estado. El hecho de que décadas después se haya recordado a la transición como un acto pacífico se ha dado así “[...] porque la pesadilla de muchos era la repetición de la masacre de la Guerra Civil” (Aguilar, 2008, p. 398). De este modo, ante el miedo de una reedición de la masacre fratricida, la sociedad española decidió enarbolar el principio del *nunca más*.

En el ámbito político, la memoria de la guerra civil fue utilizada por los distintos partidos políticos para llamar al orden y a la moderación a aquellos con los que debían negociar. El temor a un nuevo conflicto civil hizo que los discursos sectarios fueran neutralizados y que la palabra *consenso* se convirtiera en uno de los símbolos más importantes. Se buscaba romper con la supuesta maldición cainita que sufrían los españoles, convenientemente alimentada por el franquismo, según la cual estaban incapacitados para vivir en democracia. Para lograrlo, la clase política entendió que “[...] frente a lo acontecido en el pasado, debía dar ejemplo de flexibilidad, moderación y voluntad de diálogo” (Aguilar, 2008, p. 377).

Por otro lado, la actitud conciliadora de la clase política española responde, en parte, al relevo generacional que tuvo lugar en la transición. Los líderes políticos que la protagonizaron pertenecían a la generación que había nacido durante los años de la contienda o en la inmediata posguerra. Como consecuencia, muchos de ellos no conocieron la época previa de polarización política y tampoco lucharon en la Guerra Civil (Aguilar, 2008). Sin embargo, sí conocieron las nefastas consecuencias de la guerra; el miedo, la carestía, la represión, la muerte de familiares y el hambre. Es quizás por este motivo que la nueva narrativa adoptada en la transición respecto a la Guerra Civil, que repartía de forma equilibrada las culpas entre ambos bandos, fue digerida sin mayor problema.

Además, esta narrativa encajaba perfectamente con la orientación hacia el presente y, sobre todo, hacia el futuro que se le quería dar a la transición. El pasado resultaba demasiado incómodo para afrontarlo y los riesgos de hacerlo se intuían considerables. De esta forma, “la difundida idea de que el olvido era el único camino para avanzar sin violencia hacia la democracia bloqueó cualquier cuestionamiento abierto y público de ese relato” (Aguilar y Payne, 2018, p. 47). Este *pacto del olvido* jugó claramente en contra de la memoria republicana y de la memoria de las víctimas del franquismo. Esta dinámica adoptada durante la transición también se prolongó en democracia:

El «pacto del olvido» del que hablan algunos, pacto del silencio para nosotros, intensificó y jugó en la misma dirección de los mecanismos de la memoria impuestos al periodo republicano desde su desaparición. La prensa de la democracia coincide en someter al mismo trabajo, el del silencio o el olvido, a la época republicana y al periodo franquista, inmediatamente después de su desaparición. (Cuesta, 2008, p. 294)

El *pacto del olvido* fue sellado con la aprobación de la Ley de Amnistía del año 1977, uno de los pilares más importantes de la transición. Se trató de la concreción política de dicho principio, aunque su alcance fue más limitado de lo que habría gustado a la oposición. Para lograr la liberación de los presos políticos del franquismo, “[...] la oposición tuvo que aceptar tanto que se limitara el alcance de la ley como la impunidad para los franquistas” (Aguilar y Payne, 2018, p. 26). Quedaron excluidos de ella los militares de la Unión Militar Democrática (UMD) y aquellos que habían formado parte del Ejército de la República. Todo esto “[...] constituye una prueba más de la importante capacidad que entonces tenía el Ejército para oponerse a determinadas medidas” (Aguilar, 2008, p. 298).

La cuestión del olvido durante la transición ha provocado diversos debates acerca de su magnitud y alcance. Las opiniones al respecto se han dividido entre quienes consideran dicho período como silencioso y amnésico, y quienes piensan que fue una época de movilización y debate sobre el pasado. Lo cierto es que durante la transición el pasado “[...] estaba de hecho muy presente en las esferas cultural y social y el alcance del «pacto de silencio» estaba en gran medida limitado al campo político” (Cuesta, 2008, p. 381). Sin embargo, como hemos visto, en el campo político el recuerdo de la guerra fue bastante limitado y, en general, la reflexión y el debate sobre aspectos como la represión franquista fue casi inexistente (Espinosa, 2007). Una visión ponderada sobre la cuestión del olvido la ofrece Paloma Aguilar:

Por un lado, es innegable que el recuerdo del pasado bélico estuvo presente durante todo el proceso de cambio político; en el ámbito político, en multitud de ocasiones, casi siempre en sentido aleccionador del presente; otras muchas veces apareció en reportajes de periódicos y en revistas, así como en los

diversos medios de producción cultural. [...] Pero, por otro lado, precisamente debido al recuerdo traumático del pasado y al miedo a que el ejército subvirtiera el proceso de cambio [...] es cierto que algunas cuestiones se soslayaron: la reflexión sobre el franquismo se antojaba, además de poco plausible dadas las circunstancias, escasamente apetecible; no se rehabilitó simbólicamente a los vencidos de la Guerra Civil ni a los represaliados por el franquismo; las fuerzas políticas de la recién estrenada democracia no aprobaron una condena de la dictadura; y algunas de las cuestiones delicadas del pasado fueron, cuidadosamente, alejadas del debate político. (Aguilar, 2008, p. 344)

Al comienzo de la época democrática tuvieron lugar ciertos cambios sobre las políticas memoriales de la dictadura. El calendario franquista, junto con sus festividades, fue pronto desechado. Sin embargo, el caso del callejero fue distinto. En aquellos lugares donde gobernó la izquierda las referencias a la dictadura fueron eliminadas de inmediato del espacio urbano. Por el contrario, allí donde gobernó la derecha los nombres de la dictadura continuaron en su lugar, aunque tuvieron que empezar a convivir con otros nuevos (Cuesta, 2008). En el ámbito cultural aparecieron obras y películas sobre la Guerra Civil que se alejaban de la narrativa franquista, aunque no todas fueron bien acogidas. El caso del secuestro del documental *Rocío*<sup>4</sup>, estrenado en 1980, y la persecución a su director mostraban los peligros de hablar sobre ciertos temas incluso en democracia (Aguilar y Payne, 2018).

En lo referente a las exhumaciones, desde el principio de la transición hubo personas que se encargaron de desenterrar los restos de sus parientes pese a la indiferencia de las autoridades. En la mayor parte de estos casos los familiares tuvieron que contentarse “[...] con reunir los huesos que encontraron, la mayor parte de ellos destrozados por la maquinaria utilizada, en féretros que recibieron enterramiento colectivo” (Espinosa, 2010, p. 13). La escasa atención que se prestó a estos hechos por parte de la prensa hizo que pasaran desapercibidos para la sociedad española. Esto continuó siendo así hasta que a finales de la década de los 90 y principios del 2000 se abrió un nuevo ciclo de exhumaciones.

Ya en el año 1998 se había procedido a exhumar una fosa en la comarca de El Bierzo, pero fue con la exhumación de Priaranza en el año 2000 que un grupo de personas decidió crear la Asociación Para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH). No es casualidad que uno de los fundadores de la asociación, Emilio Silva Barrera, fuera el nieto de un fusilado por el franquismo. Pertenecía a una

---

<sup>4</sup> Esta película documental fue la primera secuestrada judicialmente en España después del final de la dictadura. El testimonio de un vecino de Almonte, en el que se acusaba a uno de los fundadores de la hermandad rociera de Jerez de La frontera de ser el responsable de la represión franquista en la localidad, le valió al director, Fernando Ruiz Vergara, una denuncia por injurias graves por parte de la familia del rociero. Condenado por el tribunal a dos meses de arresto y a abonar a la familia una considerable suma de dinero en concepto de indemnización, Ruiz Vergara recurrió al Tribunal Supremo que ratificó la sentencia argumentando que había que olvidar aquellos sucesos para no despertar antiguos odios. Tras este episodio, Ruiz Vergara decidió volver a Portugal y no volvió a realizar nunca más ninguna película.

nueva generación, conocida como la de *los nietos de la Guerra Civil*, que “[...] al no crecer con el recuerdo directo de la guerra civil y la violencia represiva” se había visto liberada del “[...] sentimiento de culpa de sus abuelos y del miedo de sus padres” (Aguilar y Payne, 2018, p. 146). Por otro lado, las asociaciones surgidas al calor de estas acciones hicieron suya la expresión, utilizada desde la transición por la prensa y de uso común, *memoria histórica* (Espinosa, 2007).

Una vez abierto este ciclo se sucedieron los actos y homenajes en honor a los guerrilleros antifranquistas, los exiliados, las Brigadas Internacionales, etc. En el campo político este resurgir del pasado comenzó a ser capitalizado por un PSOE que, viniendo de un batacazo electoral en 1996, observaba cómo el asunto de la *memoria* desgastaba a su rival, el Partido Popular (PP). Además, la renovación del partido llevaría al puesto de secretario general a José Luis Rodríguez Zapatero, nieto de un militar republicano fusilado (Espinosa, 2010). En el año 2004, el PSOE vuelve al gobierno y se realizan ciertos gestos simbólicos como el de declarar, con la única oposición del PP, el año 2006 como *Año de la Memoria Histórica*. Finalmente, será en el año 2007 cuando por fin se apruebe la mal llamada *Ley de Memoria Histórica*, Ley 52/2007 para nosotros.

Con esta ley se establecía por primera vez un marco legal para llevar a cabo una política de memoria destinada a rehabilitar y reconocer a las víctimas de la dictadura y la Guerra Civil. Era un primer paso que implicaba “[...] un compromiso en la eliminación de los vestigios franquistas” (Espinosa, 2010, p. 15). En ella no encontramos la expresión *memoria histórica*, más allá de una mención para la creación de un centro documental, pese a que en años anteriores su uso había sido constante. Parece que el gobierno “[...] acabó evitando el uso de esta expresión para tratar de guarnecerse de las críticas que suscitó a lo largo de la tramitación de varias normas cruciales” (Aguilar, 2008, p. 89). En el texto no se hacía mención alguna a la II. República y el uso de ciertas expresiones como *reconciliación* y *concordia* indican que “[...] se decidió optar por la Transición y la Constitución como referentes de nuestra memoria democrática” (Espinosa, 2009, p. 105).

Entre las medidas aprobadas destacan la declaración de ilegitimidad de los juicios franquistas, la retirada de escudos, placas, insignias, menciones conmemorativas, etc. que exaltasen la dictadura y la Guerra Civil, y la condena explícita de la dictadura franquista. Pese a que la ley era ya de por sí un reconocimiento a las víctimas, esta fue criticada por quedarse corta. Las exhumaciones siguieron recayendo en manos de las asociaciones y particulares, no se procedió a la anulación de los juicios franquistas y, finalmente, la resignificación del Valle de los Caídos, demanda histórica de las asociaciones memorialistas, no se incluyó en la ley. En el caso de las labores de exhumación la situación fue especialmente decepcionante para las asociaciones que, dependientes de las subvenciones públicas, acabaron viendo cómo las ayudas eran interrumpidas con la llegada al poder del PP en 2011 (Aguilar y Payne, 2018).

Debido a este cambio en el gobierno, la Ley 52/2007 fue dejada sin fondos y su alcance quedó enormemente limitado. Durante este período se aprobaron diversas leyes a nivel autonómico cuyo objetivo era también reparar y reconocer a las víctimas del franquismo. Aún así, no será hasta la vuelta al poder del PSOE en el año 2018 que se comenzará a tomar medidas desde el gobierno central en la dirección apuntada por la ley de 2007. Entre las acciones más notables destaca la exhumación del dictador y su traslado desde el Valle de los Caídos al cementerio de Mingorrubio. Allí volvería a ser inhumado junto a su esposa Carmen Polo<sup>5</sup>.

En esta línea, el 20 de septiembre de 2020 fue aprobado por el Consejo de Ministros el *Anteproyecto de Ley de Memoria Democrática*. El texto original, presentado por la ministra Carmen Calvo, se ha visto modificado a lo largo de los meses hasta su aprobación como Proyecto de Ley el 20 de julio de 2021. Encabezado ahora por el nuevo ministro Félix Bolaños, este Proyecto de Ley está a la espera de ser tramitado para su discusión en el Parlamento. El nuevo texto supone un intento por parte del ejecutivo socialista de profundizar aquellos aspectos que la Ley 52/2007 dejó sin abordar. De las diferencias entre ambas leyes destaca en primer lugar el cambio de nombre. La utilización del término *memoria democrática* refleja un claro intento de alejarse del sobrenombre con el que se conoció a la anterior ley de *memoria histórica*.

En el texto del anteproyecto encontramos referencias al Holocausto y a las guerras mundiales del siglo XX en suelo europeo. Además, se menciona que “[...] el impulso de las políticas de memoria democrática se ha convertido en un deber moral” (Anteproyecto de Ley de Memoria Democrática, 2020). De este modo, se puede observar una clara intención de conectar el violento pasado español con el europeo, al tiempo que se busca imitar las medidas que ciertos países tomaron frente a su pasado nazi y fascista. El texto del anteproyecto hace resonar el eco de las voces de aquellos que, como Primo Levi (2011) y Jorge Semprún (1994), defendieron la necesidad de la memoria y, sobre todo, el *deber moral* de recordar lo ocurrido. También se puede observar una mención explícita a la II. República, incluyéndola entre los periodos democratizadores previos a 1978.

En lo que a las medidas se refiere, se establece que será la Administración la encargada de buscar a las personas represaliadas. Esto supone que la labor de exhumación que realizaban hasta ahora las asociaciones pasaría a ser responsabilidad del Estado. Igualmente, se declara la nulidad de las sentencias dictadas por la dictadura, lo cual supone un avance respecto a la consideración de estas como *ilegítimas*. Se prevé la creación de un Banco Nacional de ADN para facilitar la búsqueda de las víctimas y un censo de estas. Asimismo, se fijan en el calendario los días 31 de octubre y 8 de mayo como fechas simbólicas; la primera para recordar y homenajear a todas las víctimas y la segunda para

---

<sup>5</sup> <https://www.elmundo.es/espana/2019/10/24/5db1877afdddf1908b4573.html> [Consultado el 28 de julio de 2021]

los exiliados. Se plantea también la eliminación de los títulos nobiliarios otorgados durante la dictadura y que representen una exaltación de la misma.

En otro orden de cosas, el proyecto busca resignificar el Valle de los Caídos para dar a conocer las circunstancias en que fue construido. Se establece la reubicación de cualquier resto mortal que esté en una posición preeminente, lo que implicará la exhumación del cuerpo de José Antonio Primo de Rivera<sup>6</sup>. Por añadidura, se declara la extinción de la Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos y la de aquellas fundaciones que hagan apología del franquismo. Por último, se prevé la creación de un Fiscal de Sala en el Tribunal Supremo para investigar las violaciones de derechos humanos desde el comienzo de la guerra hasta la entrada en vigor de la Constitución. En España, los intentos por esclarecer la verdad chocaron con la Ley de Amnistía que impedía juzgar a los responsables. Con todo, se podría haber investigado hasta el final ciertos casos, como el caso Ruano<sup>7</sup>, sin tener que juzgar a los responsables, pero no se permitió (Aguilar y Payne, 2018).

Las reacciones ante el anteproyecto han sido muy variadas. Desde el movimiento memorialista se ha considerado como un importante avance, aunque poco ambicioso en algunos aspectos. La ARMH considera que no se ha dado un paso para poner fin a la impunidad del franquismo y que no existe voluntad de modificar la Ley de Amnistía para juzgar a los victimarios. Esta resistencia contra la focalización de la figura de la víctima que deja fuera las responsabilidades de los verdugos se ha encontrado en la actitud de ciertas víctimas (Delacroix, 2021). Emilio Silva afirma que la ley “habla de verdad y pretende hacer un censo de víctimas sin nombrar a los verdugos y sin hacer un censo de verdugos”<sup>8</sup>.

En el ámbito de la política, los partidos de derecha han mostrado su inequívoco rechazo al anteproyecto. Desde el PP se ha criticado al gobierno por “mirar atrás”, mientras que VOX ha anunciado que lo llevará al Tribunal Constitucional. Los partidos de izquierdas y nacionalistas, en cambio, han declarado que se trata de una propuesta poco ambiciosa y que necesita mejoras<sup>9</sup>. Esto permite vislumbrar un nuevo ciclo de debates parlamentarios caracterizados por la instrumentalización política del pasado.

---

<sup>6</sup> [https://www.elconfidencial.com/espana/2021-07-21/moncloa-pacto-familia-primo-rivera-exhumar-restos\\_3193759/](https://www.elconfidencial.com/espana/2021-07-21/moncloa-pacto-familia-primo-rivera-exhumar-restos_3193759/) [Consultado el 29 de julio de 2021]

<sup>7</sup> Enrique Ruano fue un estudiante y militante del Frente de Liberación Popular asesinado en el año 1969 por la Brigada Político-Social franquista. El asesinato fue presentado por el régimen y la prensa como un suicidio, mientras que en su entorno se cuestionó que Ruano se hubiese lanzado desde un séptimo piso. En el año 1996 la familia Ruano consiguió sentar en el banquillo a los tres policías responsables de su detención, pero fueron absueltos por falta de pruebas. La autopsia realizada durante el juicio mostró que parte de la clavícula del joven había sido serrada y hecha desaparecer, seguramente para ocultar el lugar donde se había alojado la bala responsable de su muerte.

<sup>8</sup> <https://memoriahistorica.org.es/emilio-silva-la-ley-de-memoria-democratica-habla-de-justicia-y-no-va-a-juzgar-a-nadie/> [Consultado el 3 de agosto de 2021]

<sup>9</sup> <https://www.elmundo.es/espana/2021/07/20/60f6ce38fdddf00228bf4dc.html> [Consultado el 3 de agosto de 2021]

## CONCLUSIONES

Como hemos podido observar a lo largo del trabajo, la memoria constituye un factor de primer orden en la configuración de la identidad de los grupos. Su capacidad de generar cohesión y, por lo tanto, exclusión, la convierte en una herramienta imprescindible en la construcción de identidades individuales y colectivas. Esta memoria se ejercita y construye socialmente, haciendo que los individuos puedan recordar a partir de unos marcos compartidos. La memoria es parte importante de la socialización grupal y, a través de ella, se establece aquello que merece ser recordado y cómo. Es por esto que todos los grupos y colectividades humanas adoptan políticas en lo referente al ámbito de la memoria.

Al analizar las relaciones entre memoria e Historia hemos encontrado que la primera trata de priorizar aquellos elementos continuistas que conectan el pasado con el presente de un determinado grupo, mientras que la segunda busca introducir divisiones y diferencias para analizar los fenómenos. El objetivo de la Historia es ser objetiva y universal, lo cual dista de las intenciones preservadoras de la memoria. Además, la Historia somete a crítica a las memorias y las tritura con el fin de contrastar los hechos narrados por aquellos que recuerdan. Sin embargo, la Historia no puede obviar las memorias y debe integrarlas como parte fundamental en su labor si no quiere verse empobrecida como ciencia.

A la luz de lo mencionado anteriormente podemos comprender el porqué de las políticas adoptadas por el franquismo en relación a la memoria republicana y la memoria de la Guerra Civil. Desde el principio de la guerra el nuevo régimen buscó fijar en la memoria de la población una serie de hechos que legitimase su actitud. Analizando la utilización del callejero y del calendario hemos podido comprobar cómo el franquismo intentó controlar el espacio y el tiempo para ponerlos al servicio de su política memorial. La sustitución y el borrado de la memoria republicana supusieron un mecanismo clave para la imposición de un nuevo tipo de socialización basado en la moral cristiana, el nacionalismo español, el militarismo y el anticomunismo. Por otra parte, la memoria también fue utilizada para la represión de los enemigos a partir de la recogida de todo tipo de materiales y archivos.

Con el análisis de la transición y el posterior surgimiento del movimiento memorialista encontramos que la memoria de la Guerra Civil y la dictadura ha continuado siendo importante, sobre todo para una nueva generación liberada de los prejuicios del franquismo. Su movilización fue fundamental para que desde el ámbito político se decidiese llevar adelante en el año 2007 una política de recuperación y reparación de la memoria de las víctimas del conflicto y la dictadura. El planteamiento de una nueva ley, esta vez de Memoria Democrática, nos hace pensar que nuestra sociedad no ha acometido aún adecuadamente la labor de saldar cuentas con su pasado. Por lo tanto, es previsible que los debates acerca de la memoria continúen en el futuro.

Por último, el análisis realizado en este trabajo deja abiertas líneas de investigación para la profundización del conocimiento sobre la memoria de los distintos conflictos civiles y dictaduras. En este sentido el análisis de otras experiencias dictatoriales y represivas en otros lugares del mundo se antoja interesante. Las diferencias a la hora de abordar el pasado respecto a otros países hacen que los estudios comparativos sean importantes. El establecimiento de sendas Comisiones de la Verdad en países del Cono Sur que padecieron dictaduras, como Chile y Argentina, contrasta con la ausencia de estos mecanismos de esclarecimiento de la verdad en España. La escasa iniciativa judicial a la hora de recoger testimonios y evidencias en España sobre los crímenes de la dictadura hace ver que los límites de la Ley de Amnistía fueron considerados como muy estrechos por la sociedad española, a diferencia de lo ocurrido en otros países. La derogación de las respectivas leyes de punto final en los países antes mencionados muestra que las vías de acción son diversas y asequibles.

## REFERENCIAS

- Aguilar, P. (2008). *Políticas de la memoria y memorias de la política*. Madrid: Alianza.
- Aguilar, P. y Payne, L. (2018). *El resurgir del pasado en España. Fosas de víctimas y confesiones de verdugos*. Madrid: Taurus.
- Anteproyecto de Ley de Memoria Democrática (2020). <https://www.mpr.gob.es/servicios/participacion/Documents/APL%20Memoria%20Democr%C3%A1tica.pdf>
- Antuna, E. (2016). “La intervención del primer franquismo sobre la fiesta popular: una aproximación a través del caso asturiano (1937-1945)”. *Hispania Nova*, (14), 192-212. <https://ria.asturias.es/RIA/bitstream/123456789/6223/1/Archivo.pdf>
- Baby, S. (2018). *El mito de la transición pacífica. Violencia y política en España (1975-1982)*. Madrid: Akal.
- Bueno, G. (2006). *Zapatero y el pensamiento Alicia: un presidente en el país de las maravillas*. Madrid: Temas de Hoy.
- Burke, P. (2000). *Formas de historia cultural*. Madrid: Alianza.
- Calvo, C. (1993). “Socialización y espacio urbano: el callejero de San Sebastián durante el franquismo”. *Cuadernos de Sección. Geografía e Historia*, (21), 345-356.
- Cercas, J. (2001). *Soldados de Salamina*. Barcelona: Círculo de Lectores.
- Cuesta, J. (2008). *La odisea de la memoria: historia de la memoria en España, siglo XX*. Madrid: Alianza.
- Delacroix, D. (2021). “Economías afectivas y verdades parciales en el contexto de las exhumaciones en Navarra”. *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, (28), 101-119. <https://doi.org/10.48035/rhsj-gh.28.5>
- Egea, P. (2004). “Ocio y festividad en el campo de Cartagena. Su instrumentalización por el franquismo (1939-1956)”. *Revista Murciana de Antropología*, (11), págs. 147-174.
- Espinosa, F. (2007). “De saturaciones y olvidos. Reflexiones en torno a un pasado que no puede pasar”. *Hispania Nova*, (7), 1-29. <http://hispanianova.rediris.es/7/dossier/07d013.pdf>
- Espinosa, F. (2009). “El pasado como campo de batalla: lucha de memorias (2007-2008). De la Ley de Memoria Histórica a la iniciativa del juez Garzón”. *Trípodos*, (25), 101-110. <https://raco.cat/index.php/Tripodos/article/view/144342/196144>
- Espinosa, F. (2010). “Tiempo de historia, tiempo de memoria. El fenómeno de la «memoria histórica» en España (1996-2010)”. *Pliegos de Yuste*, (11-12), 13-16. <http://www.pliegosdeyuste.eu/n1112pliegos/pdfs/13-16.pdf>

- Habermas, J., Nolte, E., Mann, T., & Herrera, M. (2011). *Hermano Hitler: el debate de los historiadores*. Ciudad de México: Herder.
- Halbwachs, M. (2004). *Los marcos sociales de la memoria*. Barcelona: Anthropos.
- Halbwachs, M. (2010). *La memoria colectiva*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Le Goff, J. (1991). *El orden de la memoria: el tiempo como imaginario*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Levi, P. (2011). *Vivir para contar: escribir tras Auschwitz*. Barcelona: Diario Público.
- Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura* (RCL 2007, 2355). Boletín Oficial del Estado, 27-12-2007, 310, 53410-53416. <https://www.boe.es/eli/es/l/2007/12/26/52>
- Martínez, A. (2021). *Libros al fuego y lecturas prohibidas. El bibliocausto franquista (1936-1948)*. Madrid: CSIC.
- Mate, R. (2008). *La herencia del olvido*. Madrid: Errata Naturae.
- Moradiellos, E. (2016). *Historia mínima de la Guerra Civil española*. Madrid: Turner.
- Nora, P. (2008). *Pierre Nora en Les lieux de mémoire*. Montevideo: Trilce.
- Preston, P. (2006). *La Guerra Civil española: reacción, revolución y venganza*. Barcelona: Penguin Random House.
- Ricoeur, P. (1999). *La lectura del tiempo pasado: memoria y olvido*. Madrid: Arrecife.
- Ricoeur, P. (2004). *La memoria, la historia, el olvido*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- Semprún, J. (1994). *El largo viaje*. Barcelona: Círculo de Lectores.
- Todorov, T. (2008). *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Torres, P. R. (2007). "Los discursos de la memoria histórica en España". *Hispania Nova*, (7), 1-30. <http://hispanianova.rediris.es/7/dossier/07d001.pdf>
- Tusell, J. (1989). *La España de Franco. El poder, la oposición y la política exterior durante el franquismo*. Madrid: Historia 16.
- Vidal-Naquet, P. (1994). *Los asesinos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI.
- Vilar, P. (1980). *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*. Barcelona: Crítica.